



SANTA FE, 6 de marzo de 2026.

VISTO la necesidad de proceder a la designación del Director/a del Centro Universitario Rafaela-Sunchales de esta Casa de estudios, con el objeto de garantizar la planificación, coordinación y ejecución de las acciones y programas propios del área, y

CONSIDERANDO:

Que la presente se encuadra en lo preceptuado en los Artículos 39° inciso e) y 41° -inciso n) del Estatuto de esta Casa de estudios.

POR ELLO,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

-Ad-referendum del Consejo Superior-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar, a partir del día de la fecha y por el término de la gestión de la suscripta, las funciones de Directora del Centro Universitario Rafaela-Sunchales, a la **Ing. Mariel Graciela PEREYRA (D.N.I. n° 31.458.351)**.

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente resolución a consideración del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a las Unidades Académicas, Escuelas y Centros de la Casa y a las Direcciones y Secretarías de Rectorado y estése a lo dispuesto en el artículo anterior.

RESOLUCIÓN N.º **589**